REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
13 JUN 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1836 /
RETIRO, 13 JUN. 2016
VISTOS:

1.- Convenio de transferencia de recursos Programa Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles 2015, Comuna de Retiro.

2.- Art. 8° letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público.

3.- Decreto Exento Nº 176 de fecha 14 de Enero del 2016, que aprueba el convenio de transferencia de recursos "Programa Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles 2015".-

4.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldicia que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S. Administrador Municipal.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° de 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que la Empresa, tiene disponibilidad para hacer entrega de los productos el día y hora requerida, experiencia basada en más de 20 años en el rubro comercial y cuenta con productos de alta calidad.

2.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del Programa Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles 2015.-

DECRETO

1.- Adquiéranse los productos señalados al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

MASMADERA LIMITADA
RUT : 79.802.690-9

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $1.048.664.- IVA incluido (Un millón cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesos), por concepto de Compra de Juegos LC 04, consistente en equipamiento (4 columpio Y 2 resfalines) en el CESCOF del sector Las Camelias por el Programa Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles 2015.-

3.-IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta complementaria Nº 214-05-00-000-000-121 Programa "Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles 2015".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/SMH/GBT/CPF/ygf
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /